

Madrid, a 24 de junio de 2003

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**

“Telefónica S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La dirección de Telefónica de España, filial del Grupo Telefónica que desarrolla el negocio de telefonía fija en España, presentará hoy a los representantes sindicales una propuesta para la negociación de un Plan de Regulación de Empleo que garantice la necesaria competitividad de esta compañía.

El objetivo de dicho Plan, que parte de los principios de voluntariedad, universalidad y no discriminación del empleado en las bajas, es asegurar la competitividad de Telefónica de España en el nuevo entorno del mercado de las telecomunicaciones, lo que se traducirá en una garantía para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España.

La propuesta planteada se desarrollaría durante los próximos cinco años (2003/2007), y podría producir alrededor de 15.000 desvinculaciones voluntarias, sin coste alguno para la Seguridad Social.

El Plan contempla procedimientos de readaptación funcional y geográfica de la plantilla que permanezca vinculada a la empresa, así como los programas de formación para la cobertura de los nuevos perfiles profesionales que el entorno exige.